



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Demanda:	Divisorio de Venta de la Cosa Común
Demandante:	Gloria Esperanza Alvarado
Demandado:	Flor Alicia García Castellanos y Otros
Radicado:	630013103002-2016-00142-00
Asunto:	Corre traslado de informe del secuestre y requiere

Para los fines legales pertinentes, por el termino de ejecutoria de esta providencia córrase traslado a las partes de los informes del secuestre (doc.43 y 44) del mes de septiembre y octubre, donde informa el auxiliar de la justicia, Dafuba SAS, que el señor José Delmo Garcia, persona encargada del cuidado de la finca La Bolivia de Calarcá Quindío, es el sobrino de la señora Marina Garcia Castellanos es su sobrino y la apoya en sus labores, como el cuidado de la finca.

Por otro lado, se requiere a Dafuba SAS, para que informe si el bien mencionado produce renta y que dineros han sido puestos a disposición en la cuenta del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **061137db3e8cc0960bb28d46f25b84ceff0b7dd734a754c807c736aeaf14db51**

Documento generado en 28/11/2023 09:21:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>